

Poder Judicial de la Nación

Expte. N°2270/2013

Res. N°56/2025 RR.HH.

Buenos Aires, 25 de abril de 2025.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que corresponde proveer a la integración de la Sala I del Tribunal, para el día 28 de abril de 2025, toda vez que el Leopoldo Oscar Bruglia se encontrará con licencia durante el período comprendido entre el 28 de abril al 15 de mayo de 2025, inclusive (arts. 14 y 34 “c” del RLJN, decreto de Presidencia del 4/4/25), y se acordó al doctor Mariano Llorens, licencia ordinaria para los días 25 y 28 de abril de 2025 (arts. 14 del RLJN, decreto de Vicepresidencia del 24/4/25).

En virtud de lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 27439 “Régimen de Subrogancias”, este Tribunal cuenta con miembros para proceder a la integración necesaria en la Sala I, designación que finalizará con el reintegro del doctor Mariano Llorens.

En dicha inteligencia, se procedió a realizar el sorteo de estilo para designar al magistrado subrogante.

Por lo expuesto, **SE RESUELVE:**

DESIGNAR Juez de Cámara subrogante para integrar la Sala I el día 28 de abril de 2025, al doctor **Eduardo Guillermo Farah**, Vocal de la Sala II de este Tribunal.

Regístrese, hágase saber y publíquese.

USO OFICIAL

Fdo. Digitalmente: Eduardo Guillermo Farah, Pablo Daniel Bertuzzi, Leopoldo Oscar Bruglia, Roberto José Boico y Martín Irurzun. Judith María Ambrune (prosecretaria de cámara).

Nota: Para dejar constancia de que el doctor Mariano Llorens no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia. Judith María Ambrune (prosecretaria de cámara).